

Los abogados empiezan a marcharse de los juicios por las deficiencias en Justicia



ÁLVARO
FRÍAS

✉ En Twitter: @alvaro_frias

La entidad colegial ha elaborado un protocolo para plantar cara y dejar constancia de que no reciben los atestados de las detenciones

MÁLAGA. Después de que el Colegio de Abogados emitiera hace una semana un protocolo de actuación para plantar cara a lo que consideran malas actuaciones de magistrados, fiscales y policías, algunos letrados ya han comenzado a aplicar las medidas recomendadas. Según aseguró ayer el decano de los abogados malagueños, Francisco Javier Lara, los profesionales ya se están cumpliendo con los consejos de actuación que ha decretado el organismo ante las disfunciones que afirman se producen en el funcionamiento de la administración de Justicia.

Uno de los puntos trata sobre la celebración de los juicios, especialmente criticada por los abogados, ya que denuncian que hay algunos que se señalan a la misma hora o, lo que es más común, fijar en cinco minutos una vista en la que tienen que intervenir 18 personas, como ya avanzó SUR en su edición del 22 de junio. Ante esta situación, desde el colegio recomendaron que en la primera sesión de la mañana se esperase un tiempo de cortesía de 15 minutos y, a partir de la segunda y sucesivas, 45.

Si no reciben una explicación «conveniente y motivada por el juzgado» de por qué se sucede este retraso, el protocolo dice que hagan una comparecencia para dejar constancia del motivo de su marcha. Sin embargo, Lara explica que los abogados se están encontrando con problemas para aplicar esta recomendación. «Los secretarios judiciales no quieren recoger por escrito el por qué nos vamos», apuntó el



Imagen de archivo de uno de los pasillos de salas de vistas en la Ciudad de la Justicia. :: SUR

decano. Además, recordó un caso sucedido esta semana en el que un juez amenazó al letrado con emitir una orden de busca y captura contra su defendido si se marchaba.

Registro

Al respecto, el presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, Antonio Alcalá, explicó que el papel de los secretarios judiciales no es el de plasmar si el letrado se marcha o no. Además, cargó contra el Colegio de Abogados y manifestó que la postura que recomiendan es inmadura. «Me parece una actitud infantil, con la que salen perdiendo los ciudadanos», apuntó.

Lara expuso que esta situación en la que no se quiere dejar constancia de la razón de la marcha de un abogado de un juicio es una de las primeras cuestiones con la que se están encontrando tras emitir

El presidente de la Audiencia tacha la actitud de los letrados de «infantil»

el protocolo. Pese a ello, aseveró que se va a trabajar desde el organismo para establecer las medidas oportunas y buscar una fórmula para que se pueda recoger este aspecto, como, por ejemplo, hacerlo a través de un empleado del Colegio de Abogados.

Otra de las primeras confrontaciones que se están produciendo tras la emisión de las recomendaciones a los letrados sucede en las dependencias policiales y de la Guardia Civil. Lara señaló que los abogados no tienen acceso a los atestados policiales antes

de que asistan a su defendido durante la declaración ante los agentes.

«No sabemos de qué se les acusa y no podemos ni recomendarles que no declaren. Somos floreros que están al lado del detenido», insistió el decano. Lara indicó que existe una directiva europea en la que se recoge que estos documentos se deben entregar a los letrados para que puedan llevar a cabo la defensa de sus representados desde el primer momento.

Pero los agentes no lo entienden así y niegan por sistema los atestados a los abogados, amparándose en que la Ley española no lo recoge, según el decano. Por ello, desde esta misma semana, algunos letrados de la provincia ya han comenzado a dejar constancia de que no han tenido acceso a estos documentos o, directamente, no plasman su firma en ellos.